	GESTIÓN CONTRATACIÓN				F-GC-47	
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA				Versión: 01 2022-04-20	

ADICION NO.1 AL ACTO 022 DEL 2024 DECLARACION EMERGENCIA CHINCHINA

Fecha 4 septiembre del 2024

Consecutivo: 022 Fecha 14 de Agosto del 2024

Adjunto ACTO Número 022 con fecha 14 de Agosto del 2024 por el cual se declara emergencia en la seccional de Chinchiná, Caldas.

La emergencia será atendida por el Contratista Johan Sebastian Rios Palacio C:C 1.057.304.693 MP 17202-315220 CLD

Supervisor designado: NATALIA LOPEZ RESTREPO Ingeniera de Zona

Descripción de las obras a realizar: Cambio de tubería acueducto por emergencia en el puente entrada a la vereda La Capilla vía utopista del café en el municipio de Chinchiná Caldas

Valor Presupuestado (incluido IVA): \$26.758.761

Adición No.1 \$1.821.275

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 30 DIAS CALENDARO

Según lo establecido en el procedimiento PRO-AC-23 -Atención de Emergencias, Política 5.14 NO SE REQUIERE ACTA DE INICIO.

Forma de pago: ACTAS PARCIALES MENSUALES Y ACTA UNICA DE CUMPLIMIENTO

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra

ITEM	DESCRIPCION	CONTRACTUAL				BALANCE		EJECUTADO	
		UND	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES								
2	Localizacion y replanteo	ml	36,00	\$ 8.374,00	301.464,00	38,00	318.212,0	38,00	318.212





GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	36,00	\$ 21.861,00	786.996,00				
4	Señal preventiva y reglamentaria	un	1,00	\$ 249.591,00	249.591,00				
5	instalacion de valla institucional 2x4	un	1,00	\$ 1.263.484,00	1.263.484,00				
6	EXCAVACION								
7	en material comun 0 a 2m	m3	9,00	\$ 42.280,00	380.520,00	12,00	507.360,0	12,00	507.360
8	Dispercion de sobrantes	m3	2,00	\$ 35.000,00	70.000,00	4,00	140.000,0	4,00	140.000
9	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO								
10	instalacion de polietileno por termo fusion de 12" incluye manipulacion	ml	36,00	\$ 140.150,00	5.045.400,00	36,00	5.045.400,0	36,00	5.045.400
11	Termofusion de portaflanche de 12"	un	2,00	\$ 450.000,00	900.000,00	2,00	900.000,0	2,00	900.000
12	Instalacion de ventosa con termofusion de silleta	un	1,00	\$ 250.000,00	250.000,00	1,00	250.000,0	1,00	250.000
13	Empalme de polietileno a tubería existente	un	2,00	\$ 1.620.000,00	3.240.000,00	1,50	2.430.000,0	1,50	2.430.000
14	Anclajes de empalmes con 4 pilotes de tubería galvanizada de 1" y 1/2 " dado en concreto	un	2,00	\$ 890.000,00	1.780.000,00	4,00	3.560.000,0	4,00	3.560.000
15	retiro de tubería exsistente	ml	36,00	\$ 80.000,00	2.880.000,00	38,00	3.040.000,0	38,00	3.040.000
16	Pintura cercha metalica en altura pintura 3 en uno	ml	24,00	\$ 65.000,00	1.560.000,00	23,00	1.495.000,0	23,00	1.495.000
17	Suministro e instalacion de abrazadera metalica para sostener tubería	un	3,00	\$ 150.000,00	450.000,00	7,00	1.050.000,0	7,00	1.050.000
18	LLENOS								
19	Lleno compactado con material de la obra	m3	7,00	\$ 35.554,00	248.878,00	3,60	127.994,0	3,60	127.994
20	ACERO								
21	Acero de refuerzo para graderias	kg	18,00	\$ 13.652,00	245.736,00	18,00	245.736,0	18,00	245.736
22	Trabajador siso se paga maximo medio mes	mes	0,50	\$ 4.613.384,00	2.306.692,00	0,50	2.306.692,0	0,50	2.306.692
23	Transporte tubería y accesorios desde la planta chinchina al sitio	viaje	2,00	\$ 300.000,00	600.000,00	2,00	600.000,0	2,00	600.000
24	Transporte de personal	dia	15,00	\$ 280.000,00	4.200.000,00	10,00	2.800.000,0	10,00	2.800.000
	NO PREVISTOS								
	Concreto para recubrimiento de tubería (incluye acelerante)	m3		\$ 947.887,00		3,60	3.412.393,0	3,60	3.412.393
	Demolicion de dados y recubrimiento en concreto	m3		\$ 167.261,50		2,10	351.249,0	2,10	351.249
	COSTO TOTAL				26.758.761,00		28.580.036,00		28.580.036,00
	COSTO DIRECTO				19.969.225,00		21.328.385,00		21.328.385,00
	ADMINISTRACION	29%			5.791.075,00		6.185.232,00		6.185.232,00

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

UTILIDADES	5%	998.461,00	1.066.419,00	1.066.419,00
COSTO TOTAL OBRA (Incluye A.U)		26.758.761,00	28.580.036,00	28.580.036,00
DIFERENCIA POR ADICIONAR			1.821.275	

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento **(No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV)**.

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- d) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

✍



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
Gerente

JOHAN SEBASTIAN RIOS PALACIO
Contratista

Revisó

Andrés G.
ANDRÉS FELIPE GIRALDO RIOS
Abogado-Secretaria General



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
NIT 890.803.239-9
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FORMATO:	F-GF-40
VERSION:	01
FECHA:	2023-01-01
Página de	1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2024555

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO
CERTIFICA:

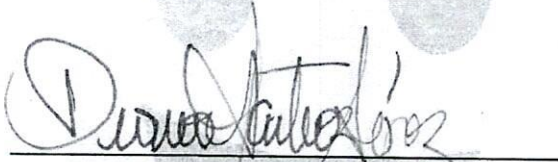
Que el presupuesto de Gastos para la vigencia 2024 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguiente rubro (s) de apropiación

EXPEDICION DE CDP: 10/07/2024

SECCIONAL:

OBJETO: ATENCION EMERGENCIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030812	Rehab. infraest plantas, red, bocat. - emergencias	91,154,708.00
TOTAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		91,154,708.00 ✓


DIANA PATRICIA MARTÍNEZ LOPEZ
Jefe sección Presupuesto



GESTION FINANCIERA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

F-GF-05
Version: 03
2022-01-01

I- Información General

FUNCIONAMIENTO
GASTOS DE OPERACIÓN
INVERSIÓN
DEUDA PUBLICA

VIGENCIA 2024

FECHA DE SOLICITUD

dd
mm
aaaa

CONCEPTO :

ATENCION EMERGENCIAS EMPOCALDAS S.A E.S.P

LUGAR DE EJECUCION (AREA O SECCIONAL)

SECCIONALES

FUNCIONARIO QUE REALIZÓ ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

II- Identificación del Gasto

De acuerdo al rubro de apropiacion asignado en el presupuesto de gastos de la vigencia

RUBRO DE APROPIACION 1

VALOR EN PESOS \$

RUBRO DE APROPIACION 2

VALOR EN PESOS \$

RUBRO DE APROPIACION 3

VALOR EN PESOS \$

RUBRO DE APROPIACION 4

VALOR EN PESOS \$

RUBRO DE APROPIACION 5

VALOR EN PESOS \$

TOTAL DEL CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

TOTAL CDP

III- Identificación Convenios

FECHA DE SUSCRIPCION :

dd
mm
aaaa

VALOR TOTAL CONVENIO \$

SUSCRITO CON (ENTIDAD-ES)

III- Solicitante

Vo Bo:

SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑO
JEFE DEL AREA O DEPARTAMENTO

AUTORIZADO:

CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
ORDENADOR DEL GASTO

RECIBIDO

FECHA:

dd
mm
aaaa

elo. MTH.
10:33 am

10/07/2024
8:00 a.m.

Espacio para uso exclusivo de la Oficina de Presupuesto

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - Empecaldas S.A E.S.P.

Manizales, Caldas, 30 de Agosto de 2024.

Señores:

EMPOCALDAS S.A E.S.P

MANIZALES, CALDAS

REFERENCIA: CAMBIO DE TUBERIA ACUEDUCTO POR EMERGENCIA EN EL PUENTE ENTRADA A LA VEREDA LA CAPILLA VIA AUTOPISTA DEL CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS

ASUNTO: Solicitud de Adición

Respetados señores:

Con la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar.

ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA, teniendo en cuenta que existen item no previstos adicionales a los ya pactados, al igual que mayores cantidades las cuales son necesarias para la correcta ejecución y terminación del contrato de obra:

TABLA RESUMEN ITEMS NO PREVISTOS

El costo total de las Cantidades de obra no previstas es de \$ 3.763.642 (tres millones setecientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos mcte).

Balance de obra.

El presupuesto oficial contratado es de \$26.758.761 (veinte seis millones setecientos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y un pesos mcte).

El presupuesto contratado final a ejecutar sin la inclusión de Ítems No Previstos es de \$ 24.816.394 (veinte cuatro millones ochocientos diez y seis mil trescientos noventa y cuatro pesos mcte)

El valor de las cantidades no previstas es de \$ 3.763.642 (tres millones setecientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos mcte).

Se puede presentar la siguiente Tabla resumen financiero:

TABLA RESUMEN FINANCIERO

PRESUPUESTO OFICIAL	PRESUPUESTO OFICIAL A EJECUTAR SIN ITEMS NO PREVISTOS	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	PRESUPUESTO REQUERIDO POR ITEMS NO PREVISTOS	PRESUPUESTO OFICIAL FINAL A EJECUTAR
\$ 26.758.761	\$ 24.816.394	\$ 1.942.367	\$ 3.763.642	\$ 28.580.036

En conclusión, por lo anterior expuesto se le solicita a la entidad una adición presupuestal por un monto de \$ 1.821.275 al presupuesto inicial contratado.

Quedo a la espera de su pronta respuesta.

Cordialmente,



ING. JOHAN SEBASTIAN RIOS PALACIO
CONTRATISTA

Manizales, 03 de septiembre de 2024

Doctor:

CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: ACTO DE EMERGENCIA N°022 DE 2024 CUYO OBJETO ES: "CAMBIO DE TUBERIA ACUEDUCTO POR EMERGENCIA EN EL PUENTE ENTRADA A LA VEREDA LA CAPILLA VIA AUTOPISTA DEL CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS"

Asunto: ADICIÓN 01

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la actual ejecución del acto de emergencia 012 de 2024, con la fecha de declaratoria de emergencia del 14 de agosto de 2024 y treinta (30) días de plazo, se solicita una adición al valor contractual bajo los siguientes argumentos:

El contratista, debe realizar las actividades correspondientes al empalme de la tubería nueva a la existente, evidenciando actividades no contempladas en el presupuesto inicial, tales como, demolición de dados de concreto para despejar el área de empalme y concreto para recubrimiento de la tubería, el cual es necesario para evitar que la tubería se desplace con el golpe de ariete generado por la descarga de agua.

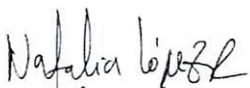
ITEM	DESCRIPCION	CONTRACTUAL				BALANCE	
		UND	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES						
2	Localizacion y replanteo	ml	36.00	\$ 8,374.00	\$ 301,464.00	38.00	318,212.0
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	36.00	\$ 21,861.00	\$ 786,996.00		
4	Señal preventiva y reglamentaria	un	1.00	\$ 249,591.00	\$ 249,591.00		
5	instalacion de valla institucional 2x4	un	1.00	\$ 1,263,484.00	\$ 1,263,484.00		
6	EXCAVACION						
7	en material comun 0 a 2m	m3	9.00	\$ 42,280.00	\$ 380,520.00	12.00	507,360.0
8	Dispercion de sobrantes	m3	2.00	\$ 35,000.00	\$ 70,000.00	4.00	140,000.0
9	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO						
10	instalacion de polietileno por termo fusion de 12" incluye manipulacion	ml	36.00	\$ 140,150.00	\$ 5,045,400.00	36.00	5,045,400.0
11	Termofusion de portaflanche de 12"	un	2.00	\$ 450,000.00	\$ 900,000.00	2.00	900,000.0
12	Instalacion de ventosa con termofusion de silleta	un	1.00	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	1.00	250,000.0
13	Empalme de polietileno a tuberia existente	un	2.00	\$ 1,620,000.00	\$ 3,240,000.00	1.50	2,430,000.0
14	Anclajes de empalmes con 4 pilotes de tuberia galvanizada de 1" y 1/2 " dado en concreto	un	2.00	\$ 890,000.00	\$ 1,780,000.00	4.00	3,560,000.0
15	refiro de tuberia existente	ml	36.00	\$ 80,000.00	\$ 2,880,000.00	38.00	3,040,000.0
16	Pintura cercha metalica en altura pintura 3 en uno	ml	24.00	\$ 65,000.00	\$ 1,560,000.00	23.00	1,495,000.0
17	Suministro e instalacion de abrazadera metalica para sostener tuberia	un	3.00	\$ 150,000.00	\$ 450,000.00	7.00	1,050,000.0

18	LLENOS						
19	Lleno compactado con material de la obra	m3	7.00	\$ 35,554.00	\$ 248,878.00	3.60	127,994.0
20	ACERO						
21	Acero de refuerzo para graderías	kg	18.00	\$ 13,652.00	\$ 245,736.00	18.00	245,736.0
22	Trabajador siso se paga maximo medio mes	mes	0.50	\$ 4,613,384.00	\$ 2,306,692.00	0.50	2,306,692.0
23	Transporte tubería y accesorios desde la planta chinchina al sitio	viaje	2.00	\$ 300,000.00	\$ 600,000.00	2.00	600,000.0
24	Transporte de personal	día	15.00	\$ 280,000.00	\$ 4,200,000.00	10.00	2,800,000.0
	NO PREVISTOS						
	Concreto para recubrimiento de tubería (incluye acelerante)	m3		\$ 947,887.00		3.60	3,412,393.0
	Demolicion de dados y recubrimiento en concreto	m3		\$ 167,261.50		2.10	351,249.0
	COSTO TOTAL				\$ 26,758,761.00		\$ 28,580,036.00
	COSTO DIRECTO				\$ 19,969,225.00		\$ 21,328,385.00
	ADMINISTRACION	29%			\$ 5,791,075.00		\$ 6,185,232.00
	UTILIDADES	5%			\$ 998,461.00		\$ 1,066,419.00
	COSTO TOTAL OBRA (Incluye A.U)				\$ 26,758,761.00		\$ 28,580,036.00
	DIFERENCIA POR ADICIONAR						-1,821,275

Tabla 1, Presupuesto Balance Adición

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de garantizar la finalización de actividades y el cumplimiento contractual, se realiza la solicitud de la adición 01 por un valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.821.275), con el fin de superar los imprevistos presentados y garantizar la buena ejecución de actividades y cumplimiento contractual.

Atentamente,



NATALIA LÓPEZ RESTREPO
 Supervisor
 EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



VoBo SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
 Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento
 EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Anexo 01: Carta solicitud contratista
 Anexo 02: Estudio de necesidad.



EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN
DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE ADICIÓN 01

Informe Número	01	Fecha del informe	03/09/2024	Adición	01		
-------------------	----	----------------------	------------	---------	----	--	--

Número del contrato	ACTO DE EMERGENCIA 022 DE 2024
Objeto:	CAMBIO DE TUBERIA ACUEDUCTO POR EMERGENCIA EN EL PUENTE ENTRADA A LA VEREDA LA CAPILLA VIA AUTOPISTA DEL CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS
Nombre Contratista	JOHAN SEBASTIÁN RÍOS
Fecha del contrato:	14/08/2024 (FECHA DECLARATORIA DE EMEREGNCIA)
Plazo de ejecución:	TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA
Valor inicial Obras	\$ 26,758,761 INCLUIDO AU
Fecha de iniciación	14/08/2024
Fecha de terminación inicial:	13/09/2024
Adición (en valor):	\$ 1,821,275 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES
Supervisor:	NATALIA LOPEZ RESTREPO

1. AVANCE DEL CONTRATO

1.1. Avance físico

Avance físico del contrato	50%
----------------------------	-----

1.2. AVANCE EN TIEMPO

Plazo de ejecución:	30
Avance Porcentual:	60%

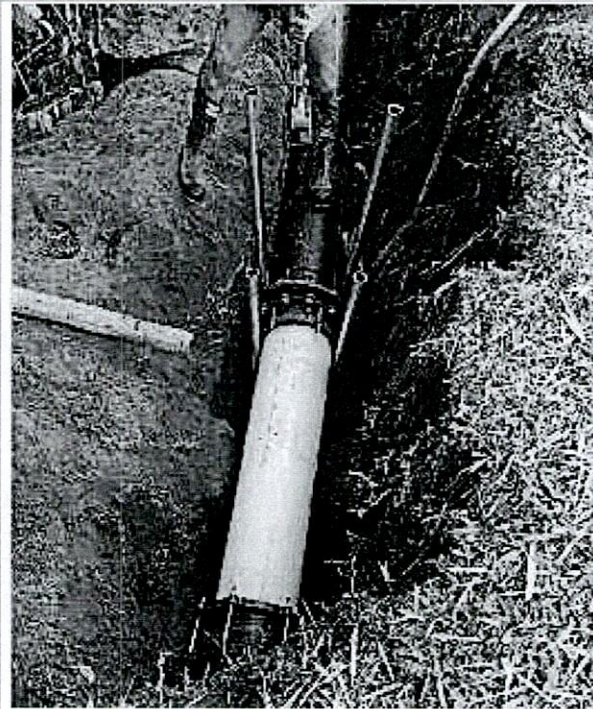
1.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Reposición tubería



EMPOCONDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN
DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE ADICIÓN 01




1.3. JUSTIFICACION DE LA ADICIÓN Y PRORROGA

Teniendo en cuenta la actual ejecución del acto de emergencia 012 de 2024, con la fecha de declaratoria de emergencia del 14 de agosto de 2024 y treinta (30) días de plazo, se solicita una adición al valor contractual bajo los siguientes argumentos:

El contratista, debe realizar las actividades correspondientes al empalme de la tubería nueva a la existente, evidenciando actividades no contempladas en el presupuesto inicial, tales como, demolición de dados de concreto para despejar el área de empalme y concreto para recubrimiento de la tubería, el cual es necesario para evitar que la tubería se desplace con el golpe de ariete generado por la descarga de agua.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de garantizar la finalización de actividades y el cumplimiento contractual, se realiza la solicitud de la adición No 01 por un valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.821.275), con el fin de superar los imprevistos presentados y garantizar la buena ejecución de actividades y cumplimiento contractual.

	EMPOCONDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE ADICIÓN 01

ANTECEDENTES:

DESCRIPCIÓN Y GENERALIDADES DEL CONTRATO.

Inversión Contratada:	\$ 26,758,761
Inversión total ejecutada:	\$ 0
Porcentaje total ejecutado:	0% (NO SE HAN P'PRESENTADO ACTAS DE COBRO PARCIAL)

1. CONTROL SOBRE PÓLIZAS VIGENTES (para el acta final relacione la ampliación de las pólizas de estabilidad y calidad de la obra) N/A

GARANTÍAS	ASEGURADOR A	No. PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VR. ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO	CMZ-100008538	14/08/2024	13/12/2024	\$ 8.027.628.30
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS DEL ESTADO	CMZ-100008538	14/08/2024	13/09/2027	\$ 5.351.752.2
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SEGUROS DEL ESTADO	CMZ-100008538	13/09/2024	13/09/2029	\$ 5.351.752.2
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO	CMZ-100002400	14/08/2024	13/12/2024	\$ 8.027.628.30

2. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Verifique afiliación o pagos aportados y señale con una X) (NO SE HAN PRESENTADO ACTAS DE COBRO)

NOMBRE DEL TRABAJADOR	ARL	EPS	AFP	PARAFISCALES	FIC

3. CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN (Para los casos donde verifique el incumplimiento de algún ítem, debe anexar la comunicación enviada al contratista notificando la situación)



EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE ADICIÓN 01

Fecha de inspección	CASCO	OVEROL	GUANTES	BOTAS	CARNET	CHALECO	SEÑALIZACIÓN	CAPACITACIÓN SOBRE EL USOS DE LA OS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
05/06/2024	A	N/A	A	A	N/A	A	A	A

Convenciones: A:adecuada - D:deficiente - N/U: No usan - N/A: No aplica

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA (Balance Adición)

ITEM	DESCRIPCION	CONTRACTUAL				BALANCE	
		UND	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES						
2	Localizacion y replanteo	ml	36.00	\$ 8,374.00	\$ 301,464.00	38.00	318,212.0
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	36.00	\$ 21,861.00	\$ 786,996.00		
4	Señal preventiva y reglamentaria	un	1.00	\$ 249,591.00	\$ 249,591.00		
5	Instalacion de valla institucional 2x4	un	1.00	\$ 1,263,484.00	\$ 1,263,484.00		
6	EXCAVACION						
7	en material comun 0 a 2m	m3	9.00	\$ 42,280.00	\$ 380,520.00	12.00	507,360.0
8	Dispercion de sobrantes	m3	2.00	\$ 35,000.00	\$ 70,000.00	4.00	140,000.0
9	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO						
10	Instalacion de polietileno por termo fusion de 12" Incluye manipulacion	ml	36.00	\$ 140,150.00	\$ 5,045,400.00	36.00	5,045,400.0
11	Termofusion de portaflanche de 12"	un	2.00	\$ 450,000.00	\$ 900,000.00	2.00	900,000.0
12	Instalacion de ventosa con termofusion de sllleta	un	1.00	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	1.00	250,000.0
13	Empalme de polietileno a tubería existente	un	2.00	\$ 1,620,000.00	\$ 3,240,000.00	1.50	2,430,000.0
14	Anclajes de empalmes con 4 pilotes de tubería galvanizada de 1" y 1/2" dado en concreto	un	2.00	\$ 890,000.00	\$ 1,780,000.00	4.00	3,560,000.0
15	retiro de tubería existente	ml	36.00	\$ 80,000.00	\$ 2,880,000.00	38.00	3,040,000.0
16	Pintura cercha metalica en altura pintura 3 en uno	ml	24.00	\$ 65,000.00	\$ 1,560,000.00	23.00	1,495,000.0
17	Suministro e instalacion de abrazadera metalica para sostener tubería	un	3.00	\$ 150,000.00	\$ 450,000.00	7.00	1,050,000.0
18	LLENOS						
19	Lleno compactado con material de la obra	m3	7.00	\$ 35,554.00	\$ 248,878.00	3.60	127,994.0
20	ACERO						
21	Acero de refuerzo para graderías	kg	18.00	\$ 13,652.00	\$ 245,736.00	18.00	245,736.0
22	Trabajador siso se paga maximo medio mes	mes	0.50	\$ 4,613,384.00	\$ 2,306,692.00	0.50	2,306,692.0
23	Transporte tubería y accesorios desde la planta chinchina al sitio	viaje	2.00	\$ 300,000.00	\$ 600,000.00	2.00	600,000.0
24	Transporte de personal	día	15.00	\$ 280,000.00	\$ 4,200,000.00	10.00	2,800,000.0
	NO PREVISTOS						
	Concreto para recubrimiento de tubería (incluye acelerante)	m3		\$ 947,887.00		3.60	3,412,393.0
	Demolicion de dados y recubrimiento en concreto	m3		\$ 167,261.50		2.10	351,249.0
	COSTO TOTAL				\$ 26,758,761.00		\$ 28,580,036.00
	COSTO DIRECTO				\$ 19,969,225.00		\$ 21,328,385.00
	ADMINISTRACION	29%			\$ 5,791,075.00		\$ 6,185,232.00
	UTILIDADES	5%			\$ 998,461.00		\$ 1,066,419.00
	COSTO TOTAL OBRA (Incluye A.U)				\$ 26,758,761.00		\$ 28,580,036.00
	DIFERENCIA POR ADICIONAR						-1,821,275



EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE ADICIÓN 01

4. CONCLUSIONES

Una vez revisa el estado de las obras y el avance financiero a la fecha del 0% ya que no se ha cobrado ningún acta por parte del contratista, aunque su ejecución es de un 50% es conveniente realizar la adición por un valor de \$ 1,821,275 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES, con el fin de garantizar la correcta ejecución de actividades en cumplimiento del objeto contractual, garantizando la óptima prestación de los servicios de acueducto, en el municipio de Chinchiná -Caldas.

NATALIA LÓPEZ RESTREPO
Ingeniera de Zona Centro - Norte
Empocaldas S.A. E.S.P



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-01
Versión: 14
2023-08-16

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

3/09/2024

Objeto de la contratación

ADICIÓN 01 AL ACTO DE EMERGENCIA N°022 DE 2024 CUYO OBJETO ES: "CAMBIO DE TUBERIA ACUEDUCTO POR EMERGENCIA EN EL PUENTE ENTRADA A LA VEREDA LA CAPILLA VIA AUTOPISTA DEL CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS"

Requerimiento previo

Minuta Contratual Acto de Emergencia 022 de 2024

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad

Teniendo en cuenta la actual ejecución del acto de emergencia 012 de 2024, con la fecha de declaratoria de emergencia del 14 de agosto de 2024 y treinta (30) días de plazo, se solicita una adición al valor contractual de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.821.275) bajo los siguientes argumentos:

EL contratista, para realizar las actividades correspondientes al empalme de la tubería nueva a la existente, debe realizar las siguientes actividades no contempladas en el presupuesto inicial, tales como, demolición de dados de concreto para despejar el área de empalme y concreto para recubrimiento de la tubería, el cual es necesario para evitar que la tubería se desplace con el golpe de ariete generado por la descarga de agua.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de garantizar la finalización de actividades y el cumplimiento contractual, se realiza la solicitud de la adición 01 por un valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.821.275), con el fin de superar los imprevistos presentados y garantizar la buena ejecución de actividades y cumplimiento contractual.

Conveniencia

Consecuente con lo anterior, es menester aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A E.S.P) dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. De acuerdo a esto, EMPOCALDAS S.A E.S.P pensando en el bienestar de los usuarios beneficiados con el proyecto y que obligan a la Empresa a mantener las redes en adecuado estado de funcionamiento y ejecutar la inversión de los recursos; por ello es conveniente realizar la adición No 01 para de esta manera dar cumplimiento al contrato suscrito. Así se asegura la calidad y durabilidad de las obras contratadas, así como las inversiones proyectadas.

Oportunidad

Es oportuno realizar la adición por un valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.821.275) del acto de emergencia 022 de 2024 para finalizar el contrato así mismo, asegura la calidad y estabilidad de las obras contratadas

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

Realizar las obras de acuerdo a los requerimientos de Empecaldas S.A.E.S.P

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
72141120	Servicio de construcción de redes de alcantarillado

ITEM	DESCRIPCION	CONTRACTUAL				BALANCE	
		UND	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES						
2	Localizacion y replanteo	ml	36.00	\$ 8,374.00	\$ 301,464.00	38.00	318,212.0
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	36.00	\$ 21,861.00	\$ 786,996.00		
4	Señal preventiva y reglamentaria	un	1.00	\$ 249,591.00	\$ 249,591.00		
5	instalacion de valla institucional 2x4	un	1.00	\$ 1,263,484.00	\$ 1,263,484.00		
6	EXCAVACION						
7	en material comun 0 a 2m	m3	9.00	\$ 42,280.00	\$ 380,520.00	12.00	507,360.0
8	Dispercion de sobrantes	m3	2.00	\$ 35,000.00	\$ 70,000.00	4.00	140,000.0
9	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO						
10	instalacion de polietileno por termo fusion de 12" incluye manipulacion	ml	36.00	\$ 140,150.00	\$ 5,045,400.00	36.00	5,045,400.0
11	Termofusion de portaflanche de 12"	un	2.00	\$ 450,000.00	\$ 900,000.00	2.00	900,000.0
12	Instalacion de ventosa con termofusion de silleta	un	1.00	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	1.00	250,000.0
13	Empalme de polietileno a tuberia existente	un	2.00	\$ 1,620,000.00	\$ 3,240,000.00	1.50	2,430,000.0
14	Anclajes de empalmes con 4 pilotes de tuberia galvanizada de 1" y 1/2 " dado en concreto	un	2.00	\$ 890,000.00	\$ 1,780,000.00	4.00	3,560,000.0
15	retiro de tuberia exsitente	ml	36.00	\$ 80,000.00	\$ 2,880,000.00	38.00	3,040,000.0
16	Pintura cercha metalica en altura pintura 3 en uno	ml	24.00	\$ 65,000.00	\$ 1,560,000.00	23.00	1,495,000.0
17	Suministro e instalacion de abrazadera metalica para sostener tuberia	un	3.00	\$ 150,000.00	\$ 450,000.00	7.00	1,050,000.0
18	LLENOS						
19	Lleno compactado con material de la obra	m3	7.00	\$ 35,554.00	\$ 248,878.00	3.60	127,994.0
20	ACERO						
21	Acero de refuerzo para graderias	kg	18.00	\$ 13,652.00	\$ 245,736.00	18.00	245,736.0
22	Trabajador siso se paga maximo medio mes	mes	0.50	\$ 4,613,384.00	\$ 2,306,692.00	0.50	2,306,692.0
23	Transporte tuberia y accesorios desde la planta chinchina al sitio	viaje	2.00	\$ 300,000.00	\$ 600,000.00	2.00	600,000.0
24	Transporte de personal	día	15.00	\$ 280,000.00	\$ 4,200,000.00	10.00	2,800,000.0
	NO PREVISTOS						
	Concreto para recubrimiento de tuberia (incluye acelerante)	m3		\$ 947,887.00		3.60	3,412,393.0
	Demolicion de dados y recubrimiento en concreto	m3		\$ 167,261.50		2.10	351,249.0
	COSTO TOTAL				\$ 26,758,761.00		\$ 28,580,036.00
	COSTO DIRECTO				\$ 19,969,225.00		\$ 21,328,385.00
	ADMINISTRACION	29%			\$ 5,791,075.00		\$ 6,185,232.00
	UTILIDADES	5%			\$ 998,461.00		\$ 1,066,419.00
	COSTO TOTAL OBRA (Incluye A.U)				\$ 26,758,761.00		\$ 28,580,036.00
	DIFERENCIA POR ADICIONAR						-1,821,275

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados	Población Beneficiada	Chinchiná
Coordenadas del sitio de la obra		4°57'21.4"N 75°37'04.3"W

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
			-
Presupuesto Oficial			

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2024)	Vigencia futura (2025)	Total vigencias
\$ 1.821.275,00		\$ 1.821.275,00

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030812	Rehabilitación infraestructura plantas, redes y bocatomas -	1.821.275
	TOTAL CDP	\$ 1.821.275

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?		NO
Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica

Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las contenidas en la minuta original del contrato

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las contenidas en la minuta original del contrato

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: Municipio de Chinchiná, Caldas

Plazo de ejecución: El establecido en la minuta contractual (30 días a partir de la declaratoria de emergencia)

FORMA DE PAGO

Forma de Pago: La pactada en la minuta original del acto

Condiciones
para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Natalia Lopez Restrepo	Ingeniera de Zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Natalia Lopez Restrepo	Ingeniera de Zona

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

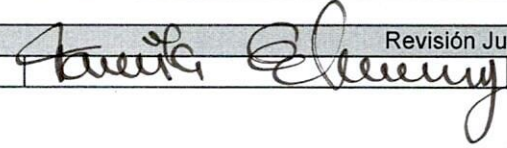
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	

Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Natalia Lopez Restrepo	Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Ingeniera de Zona	Cargo	Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica (Secretaría General)	
Firma	
Nombre	Tania Echeverry Rivera

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2024728

FECHA DE EXPEDICION: 5/09/2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 2024555

BENEFICIARIO Rios Palacio Johan Sebastian

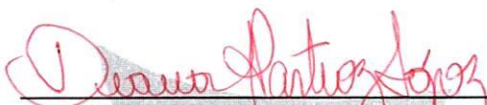
C.C. N° 1057304693

PLAZO DE EJECUCION: Sin plazo

OBJETO: ATENCION EMERGENCIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiación (es) y no serán utilizadas con otro fin (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030812	Rehab. infraest plantas, red, bocat. - emergencias	1,821,275.00
TOTAL, REGISTRO PRESUPUESTAL		1,821,275.00



DIANA PATRICIA MARTINEZ LOPEZ
Jefe sección Presupuesto

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO

ADICION No. 1



CONTRATO DE EMERGENCIA

022 DE 2024

OBJETO

CAMBIO DE TUBERIA ACUEDUCTO POR EMERGENCIA EN EL PUENTE ENTRADA A LA VEREDA LA CAPILLA VIA AUTOPISTA DEL CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA

LUGAR DE EJECUCIÓN

CHINCHINA - CALDAS

VALOR

\$28.580.036

CONTRATISTA

JOHAN SEBASTIAN RIOS PALACIO

CC

1.057.304.693

PLAZO

30 DIAS CALENDARIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

CMZ-100008538

PÓLIZA DE RCE No.

CMZ-100002400

COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGUROS MUNDIAL

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	04-sep-24	13-dic-24	\$ 8.574.010,80
SALARIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	SI	04-sep-24	13-sep-27	\$ 5.716.007,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	13-sep-24	13-sep-29	\$ 5.716.007,20
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SI	14-ago-24	13-dic-24	\$ 8.574.010,80

REQUISITOS LEGALIZACION


CUMPLE

ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE EMERGENCIA 022 DE 2024 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

10/09/2024


JUAN DAVID DUQUE RENDON
 Secretario Jurídico


TANIA ECHEVERRI RIVERA
 Secretaria General

PROYECTÓ. ANDRES FELIPE GIRALDO RIOS - ABOGADO CONTRATISTA SEC. GENERAL

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: ZJ21FMDz+BpdnpOI931ySw==

No. PÓLIZA	CHZ-100008538	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	528018169	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 14/08/2024		24:00 Horas Del 13/09/2029				N/A	
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
						N/A	

TOMADOR	RIOS PALACIO, JOHAN	No. DOC. IDENTIDAD	1.057.304.693
DIRECCIÓN	CL 11 B # 8 A 3 MANZANA 28 CASA 4 VILLAMARIA	TELÉFONO	3127209638
ASEGURADO	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A. E.S.	No. DOC. IDENTIDAD	890.803.239-9
DIRECCIÓN	CARRERA 23 NO. 75-82	TELÉFONO	8867080
BENEFICIARIO	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A. E.S.	No. DOC. IDENTIDAD	890.803.239-9
DIRECCIÓN	CARRERA 23 NO. 75-82	TELÉFONO	8867080

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE LEGALIZA LA ADICION NRO.1 REALIZADA AL ACTO 022 DEL 2024, CON EL CUAL ADICIONAN LA SUMA DE \$1.821.275 AL VALOR DEL CONTRATO, PROCEDIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN VALOR.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.022 DE 14/08/2024 , CUYO OBJETO ES CAMBIO DE TUBERIA ACUEDUCTO POR EMERGENCIA EN EL PUENTE ENTRADA A LA VEREDA LA CAPILLA VIA AUTOPISTA DEL CAFE EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS.

**LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION*

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/09/2024	24:00 Horas Del 13/12/2024	8.574.010,80	6.666,67
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/09/2024	24:00 Horas Del 13/09/2027	5.716.007,20	6.666,67
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 13/09/2024	24:00 Horas Del 13/09/2029	5.716.007,20	6.666,67
TOTAL ASEGURADO			\$ 20.006.025,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 20.000,01
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 20.000,01
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 3.800,00
TOTAL A PAGAR	\$ 23.800,01

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/09/2024
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTIOPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	CMZ-100008538	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	528018169	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	10/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	14/08/2024	24:00 Horas Del	13/09/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

 "Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmondial.com.co

Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CMZ-100008538 y endoso, 1 cuyo afianzado es: RIOS PALACIO, JOHAN Asegurado o Beneficiario: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A. E.S. / EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A. E.S. , expedida por la Compañía en 10/09/2024, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MANIZALES a los 10 días del mes SEPTIEMBRE del año 2024.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

528018169

Fecha de Facturación	10/09/2024	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS		
Póliza No.	CMZ-100008538	
Periodo Facturado	14/08/2024	13/09/2029

Fecha Límite de Pago	10/10/2024	
Prima (incluye gastos de expedición)	20.000,01	
IVA	3.800,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	23.800,01	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	RIOS PALACIO, JOHAN	
CL 11 B # 8 A 3 MANZANA 28 CASA 4 VILLAMARIA	1057304693	
Intermediario	PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **10/10/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

528018169

Fecha de Facturación	10/09/2024	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS		
Póliza No.	CMZ-100008538	
Periodo Facturado	14/08/2024	13/09/2029

Fecha Límite de Pago	10/10/2024	
Prima (incluye gastos de expedición)	20.000,01	
IVA	3.800,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	23.800,01	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	RIOS PALACIO, JOHAN	
CL 11 B # 8 A 3 MANZANA 28 CASA 4 VILLAMARIA	1057304693	
Intermediario	PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000528018169(3900)00000023800(96)20241010

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990528018169(3900)00000023800(96)20241010

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES

















OPCIÓN 2



BANCOS













CORRESPONSALES



Tu compañía siempre

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	ZJ2iFMDz+BpdnpOI9JiySw==	Número de póliza	100008538
Número de anexo	1	Ramo	CUMPLIMIENTO - SERVICIOS PUBLICOS
Fecha de expedición	10/09/2024	Inicio de vigencia Global	14/08/2024
Fin de vigencia Global	13/09/2029	Tomador	RIOS PALACIO, JOHAN
		Asegurado	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A. E.S.
Valor asegurado	20.006.025,20		
Movimiento	MODIFICACION		
Objeto de póliza	<p>GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.022 DE 14/08/2024 , CUYO OBJETO ES CAMBIO DE TUBERIA ACUEDUCTO POR EMERGENCIA EN EL PUENTE ENTRADA A LA VEREDA LA CAPILLA VIA AUTOPISTA DEL CAFE EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS.**LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION*POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE LEGALIZA LA ADICION NRO.1 REALIZADA AL ACTO 022 DEL 2024, CON EL CUAL ADICIONAN LA SUMA DE \$1.821.275 AL VALOR DEL CONTRATO, PROCEDIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN VALOR.</p>		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 04/09/2024	24:00 Horas del 13/12/2024	\$ 8.574.010,80	\$ 6.666,67
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 04/09/2024	24:00 Horas del 13/09/2027	\$ 5.716.007,20	\$ 6.666,67
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 13/09/2024	24:00 Horas del 13/09/2029	\$ 5.716.007,20	\$ 6.666,67

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

empocaldas
 Construyendo juntos tu bienestar

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: jkww1h7J2uZ9w4w9Bn8w...

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR00000027-0001

No. PÓLIZA	CMZ-100002400	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	528018171	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/08/2024	24:00 Horas Del	13/12/2024	N/A		N/A	

TOMADOR	RIOS PALACIO, JOHAN	No. DOC. IDENTIDAD	1.057.304.693
DIRECCIÓN	CL 11 B # 8 A 3 MANZANA 28 CASA 4 VILLAMARIA	TELÉFONO	3127209638
ASEGURADO	RIOS PALACIO	No. DOC. IDENTIDAD	1.057.304.693
DIRECCIÓN	CL 11 B # 8 A 3 MANZANA 28 CASA 4 VILLAMARIA	TELÉFONO	3127209638
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE LEGALIZA LA ADICION NRO.1 REALIZADA AL ACTO 022 DEL 2024, CON EL CUAL ADICIONAN LA SUMA DE \$1.821.275 AL VALOR DEL CONTRATO, PROCEDIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN VALOR.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.022 DE 14/08/2024, CUYO OBJETO ES S CAMBIO DE TUBERIA ACUEDUCTO POR EMERGENCIA EN EL PUENTE ENTRADA A LA VEREDA LA CAPILLA VIA AUTOPISTA DEL CAFE EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS.

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A. E.S. COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JOHAN RIOS PALACIO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A. E.S.
BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS -

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	8.574.011,00	8.574.011,00	8.574.010,80	11.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 8.574.010,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	11.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	11.000,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	2.090,00
TOTAL A PAGAR	\$	13.090,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/09/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTIPODAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	CMZ-100002400	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	528018171	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/08/2024	24:00 Horas Del	13/12/2024		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EMPOCALDAS S.A. E.S. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL, - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A. E.S. COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JOHAN RIOS PALACIO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A. E.S. BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A. E.S. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.segurosnumundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosnumundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

528018171

Fecha de Facturación

10/09/2024

Fecha Límite de Pago

10/10/2024

**MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL**
Prima (incluye gastos de expedición)

11.000,00

Póliza No.

CMZ-100002400

IVA

2.090,00

Periodo Facturado

14/08/2024

13/12/2024

VALOR TOTAL A PAGAR \$

13.090,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente
Nombre / Razón Social

RIOS PALACIO, JOHAN

Cheque
Banco
No Cuenta
No Cheque
Valor Cheque

CL 11 B # 8 A 3 MANZANA 28 CASA 4 VILLAMARIA

1057304693

Intermediario

 PELAEZ OCCIDENTE
LIMITADA

TOTAL
Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **10/10/2024** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA** Nit **900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

528018171

Fecha de Facturación

10/09/2024

Fecha Límite de Pago

10/10/2024

**MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL**
Prima (incluye gastos de expedición)

11.000,00

Póliza No.

CMZ-100002400

IVA

2.090,00

Periodo Facturado

14/08/2024

13/12/2024

VALOR TOTAL A PAGAR \$

13.090,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente
Nombre / Razón Social

RIOS PALACIO, JOHAN

Cheque
Banco
No Cuenta
No Cheque
Valor Cheque

CL 11 B # 8 A 3 MANZANA 28 CASA 4 VILLAMARIA

1057304693

Intermediario

 PELAEZ OCCIDENTE
LIMITADA

TOTAL
**Corresponsales
OPCIÓN 1**


(415)7709998434219(8020)00000528018171(3900)000000013090(96)20241010

**Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2**


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990528018171(3900)000000013090(96)20241010

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


CORRESPONSALES

OPCIÓN 2


BANCOS

Banco de Occidente


CORRESPONSALES


puntored
Te damos más

Tu compañía siempre

ENVIO DOCUMENTOS ADICION NO.1 AL ACTO 022 DEL 2024 CHINCHINA SUPERVISION

Sergio Lopera Proaños <sergio.lopera@empocaldas.com.co>

Mar 10/09/2024 12:38 PM

Para:Natalia Lopez Restrepo <izona.norte@empocaldas.com.co>

📎 3 archivos adjuntos (22 MB)

poliza 01.pdf; poliza 02.pdf; RP 2024728 ADICON EMERG 022 2024.pdf;

Por ser la ingeniera de zona anexo documentos que respaldan la adición No.1 al acto 022 del 2024 Emergencia Chinchiná

- 1) Estudio de necesidad
- 2) Oficio Contratista
- 3) Oficio Supervisor
- 4) Contrato Emergencia adicon No.1
- 5) RP No. 2024728
- 6) CDP 2024555
- 7) Informe supervisor
- 8) Garantias actualizadas

Sergio Humberto Lopera Proaños
Jefe Departamento Operación y Mantenimiento
sergio.lopera@empocaldas.com.co
Empocaldas S.A E.S.P
Cra 23 # 75 - 82
Tel: 8867080
Manizales
<https://www.empocaldas.com.co/>



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	jkww1h7J2uZ9w4w9Bn8wrw==	Número de póliza	100002400
Número de anexo	1	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - SERVICIOS PUBLICOS
Fecha de expedición	10/09/2024	Inicio de vigencia Global	14/08/2024
Fin de vigencia Global	13/12/2024	Tomador	RIOS PALACIO, JOHAN
		Asegurado	JOHAN RIOS PALACIO
Valor asegurado	8.574.010,80		
Movimiento	MODIFICACION		

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.022 DE 14/08/2024 , CUYO OBJETO ES S CAMBIO DE TUBERIA ACUEDUCTO POR EMERGENCIA EN EL PUENTE ENTRADA A LA VEREDA LA CAPILLA VIA AUTOPISTA DEL CAFE EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A. E.S. COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JOHAN RIOS PALACIO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A. E.S. BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A. E.S. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A. E.S. COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JOHAN RIOS PALACIO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A. E.S. BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A. E.S. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUALPOR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE LEGALIZA LA ADICION NRO.1 REALIZADA AL ACTO 022 DEL 2024, CON EL CUAL ADICIONAN LA SUMA DE \$1.821.275 AL VALOR DEL CONTRATO, PROCEDIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN VALOR.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 04/09/2024	24:00 Horas del 13/12/2024	\$ 8.574.010,80	\$ 11.000,00

MEMORANDO

1200-2024-II-00003195

Manizales, 10 de Septiembre de 2024

PARA: TANIA ECHEVERRI RIVERA
DE: DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS ADICION NO.1 ACTO 022 DEL 2024
EMERGENCIA CHINCHINA

Para su revisión y demás fines necesarios anexo documentos adición No.1 al acto 022 del 2024 emergencia Chinchiná.

1. Estudio de necesidad
2. Oficio Contratista
3. Oficio Supervisor
4. Contrato Emergencia adición No.1
5. RP No. 2024728
6. CDP 2024555
7. Informe supervisor
8. Garantías actualizadas

Atentamente,
Reservado Para Firma Mecánica
SERGIO HUMBERTO LÓPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Anexo:
Copia:

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proañes

Rdo Lopera
10/09/24
1:00 pm

MEMORANDO

1200-2024-II-00003132

Manizales, 4 de Septiembre de 2024

PARA: TANIA ECHEVERRI RIVERA
DE: DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS ADICION NO.1 ACTO 022 DEL 2024
EMERGENCIA CHINCHINA

Para su revisión y demás fines necesarios anexo

- 1) Oficio Contratista
- 2) Oficio Ingeniero de zona
- 3) Estudio de necesidad
- 4) Contrato Emergencia Adiciona No.1
- 5) Solicitud RP
- 6) CDP 2024555
- 7) Informe supervisor

Atentamente,
Reservado_Para_Firma_Mecánica
~~SERGIO HUBERTO LOPERA PROAÑOS~~
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Anexo:
Copia:

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños

Rdo Alarcón
Sep 4/2024
11:55